

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL
DE LA FUNDACIÓN SOCIAL PEREA**

CERTIFICAN QUE:

Los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.025, cumplen con los requisitos exigidos en el Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Esta certificación se expide a solicitud de la DIAN en la ciudad de Quibdó, a los 24 días del mes de marzo de 2.026.

En constancia se firma en Quibdó a los a los 24 días del mes de marzo de 2.026.

Cordialmente,



Henry Yeferson Perea Ibargúen
Representante Legal
C.C. No. 4.816.933 de Bajo Baudó.
www.fundacionsocialperea.org
Cel: 3166278899



Wilber Perea Quintero
Revisor Fiscal
C.C. No. 82.383.595 de Istmina.
TP No. 109960-T